

Resuelve el Consejo del ITEI 8 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 24 de marzo de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 8 recursos de revisión de la siguiente forma: 5 fundados, 1 infundado y en 2 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

La Dirección Jurídica presentó al Consejo para su revisión y posterior aprobación un estudio sobre las diferencias entre el derecho de acceso a la información pública y el derecho de petición.

Por otra parte, el Consejo aprobó declarar días inhábiles los días 9 y 10 de abril del año en curso, motivo por el que permanecerán cerradas las instalaciones de este Instituto, y no contarán los días para efectos del cómputo en los términos de los recursos de revisión y las solicitudes de información que se reciban. Lo anterior fue aprobado de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán los 9 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL